



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 9.391.-/

MAT.: Autoriza girar fondos de la cuenta Educación para ser reintegrados a la cuenta Junji.

LAJA, diciembre 31 de 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 321 de fecha 31/12/2015, de Director DAEM que informa y solicita autorizar emitir decreto de pago y regularizar reintegro de recursos, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.346 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2015.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.172 de fecha 11/11/2014, que aprueba PADEM 2015.
- 4.- Acuerdo N° 136 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 31 de fecha 11 de noviembre de 2014, que aprueba PADEM 2015.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** girar fondos de la cuenta corriente 54909005941 (fondos de educación), por la cantidad de \$7.951.918.- (siete millones novecientos cincuenta y un mil novecientos dieciocho pesos) para ser reintegrados a la cuenta corriente N° 54909000010 (fondos Junji).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM ✓